DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de junio de 2014 | NÚM. 38

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz 2012.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre la Mancomunidad de Sakana, ejercicio 2012.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz 2012.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre la Mancomunidad de Sakana, ejercicio 2012.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que nos acompaña el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, y también personal de la Cámara. Bienvenidos todos, buenos días, ongi etorriak.*

Tenemos dos puntos en el orden del día, pero a petición del propio Presidente y como solemos proceder en otras ocasiones, puesto que ambos son informes de fiscalización, vamos a proceder a agruparlos con la flexibilidad necesaria en las intervenciones de los portavoces.

Son comparecencias que habían sido pedidas, en el caso del informe de fiscalización, por parte del grupo Aralar, y en el caso de la mancomunidad de Sakana, por parte del PP.

Señor Lasa, ¿va a tomar la palabra para la presentación? Tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidente anderea, eta ongi etorri Helio Robleda eta bere taldekideei. La verdad es que es muy interesante el informe que ustedes han realizado, en este caso, sobre el Ayuntamiento de Noáin-Elorz. Nosotros hemos solicitado que venga a dar detalles porque se trata de un Ayuntamiento compuesto de la cuenca de Pamplona, de estos que podríamos llamar el segundo cinturón en expansión, que a partir de 2005 ha supuesto un incremento de habitantes impresionante y está un poco en la misma problemática que el resto de los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona o de la cuenca de Pamplona, mejor dicho. También es un Ayuntamiento afectado por la crisis, con un déficit en inversiones en los últimos años, precisamente por esa misma razón.*

Lo que tiene de novedoso, desde nuestro punto de vista, es que se ha implementado un estudio de costes según los indicadores contables que está planteado la Cámara de Comptos. Entonces, sí que nos gustaría que nos planteara un poco cuáles son los resultados o, por lo menos, cómo ha sido esa implantación y si es aconsejable como modelo a extender a otros Ayuntamientos similares o que estén en una problemática parecida.

En cuanto a algunas cuestiones que aparecen ahí, antepongo una serie de preguntas o de cuestiones que me parece importante que usted nos aclare, o por lo menos a mí me gustaría tener información sobre ellas.

Una es sobre la urgencia que les hacen de realizar un plan económico financiero. ¿Por qué lo hacen? ¿Qué consecuencias conlleva? Y, sobre todo, si un Ayuntamiento tiene, como es el caso, remanente para afrontar el déficit anual, ¿por qué esta urgencia? Es una cuestión que muchos Alcaldes se están planteando hoy, y sí nos gustaría que lo aclarara, en ese sentido.

Hablan ustedes de problemas laborales. A mí me gustaría que concretara un poco la cuestión de la Policía Municipal porque también es un problema extensible a otros Ayuntamientos y cómo se gestiona. Finalmente, sobre los patronatos y la gestión directa, que ustedes hacen también alguna recomendación en ese sentido. Sin más, muchas gracias y esperamos su información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señora Presidenta, y gracias y bienvenido al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan de la misma institución. Nosotros, como el señor Lasa, solicitamos que pudiera comparecer usted para informar sobre la fiscalización de las cuentas de la Mancomunidad de Sakana, habida cuenta de que es una Mancomunidad importante, como todas las que tenemos en nuestra Comunidad, pero podríamos decir que esta tiene algunos elementos que la hacen singular respecto a otras distintas por la propia posición geográfica que ocupa, pero también por la propia posición económica, de industrialización de la zona, por problemas que ha habido en los últimos años.*

Por lo tanto, nos parecía interesante que desde el punto de vista de la gestión o del análisis de la gestión de los fondos públicos pudiéramos conocer con exactitud qué es lo que la Cámara de Comptos pensaba sobre el uso de los bienes públicos que se hace a través de la Mancomunidad, la prestación de servicios, el cumplimiento de la legalidad en sus actuaciones, etcétera. En definitiva, lo que se hace con otras mancomunidades o con otros municipios de nuestra Comunidad.

Por tanto yo, más allá de que hemos leído con atención el informe y más allá de que, aparentemente y según lo expuesto por ustedes, cumple con la legalidad en general y en todos sus términos, sí es cierto que hemos encontrado algunas cosas que nos llaman la atención o que incluso nos preocupan, alguna de ellas por estar sujeta en estos

momentos a una reclamación respecto a algunas obras. Hay algunas cuestiones que sí nos inquietan y nos gustaría saber por su parte también qué recorrido pueden tener esas cuestiones o creen ustedes que pueden tener.

Por mi parte, nada más porque seguro que sus explicaciones son más interesantes que mi intervención y después le haremos alguna pregunta. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Señor Robleda, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Voy a seguir el guión que ustedes me han marcado en cada uno de los dos Ayuntamientos.*

Con respecto a Noáin, haré primero referencia al informe de fiscalización. Como saben, el último que se realizó fue en el año 2006. Por lo tanto, este informe recoge la situación desde ese año centrándose principalmente en el año 2012 como análisis de esa fiscalización.

Como ya se ha dicho por parte del señor Lasa, es un Ayuntamiento complejo puesto que aparte del propio Ayuntamiento de Noáin, tiene además los Concejos y los lugares habitados que tienen en la transparencia, con una concentración de la población en torno a un 85 por ciento en Noáin.

La organización de este Ayuntamiento se centra también en tres patronatos para la gestión de los servicios municipales, que son el Patronato Municipal de Deportes, el de Cultura y el de la Escuela de Música, a los que después haré referencia puesto que ya en 2006, en el informe que emitió la Cámara de Comptos, se hacía referencia a un replanteamiento con respecto a la gestión de estos patronatos.

Respecto al contenido del informe de fiscalización, es decir, sobre el cumplimiento de los objetivos del informe, quiero decirles que en cuanto al ámbito de la legalidad, como saben ustedes, el informe se centra en analizar la situación económico-financiera, por un lado, la situación de endeudamiento y, por supuesto, el cumplimiento de la legalidad.

Quiero señalarles que en 2012 se generó un cambio en el proveedor de informática. Por tanto, eso ha planteado algunas situaciones en cuanto a la vinculación de la información contable. De hecho, se cambió el proveedor de la aplicación informática referida a la gestión contable presupuestaria, y en dos ocasiones, el propio programa informático de contabilidad, y se implantó igualmente el traspaso automático del sistema contable de los ingresos.

Como resultado de estos cambios del programa informático, los estados de contabilidad general resultantes, esto es, el balance y e la cuenta de resultados, se han obtenido directamente de la nueva aplicación, sin trasladar a sus saldos finales la totalidad de las incidencias observadas.

Igualmente, estos estados no se acompañan en la cuenta general con la información relativa al año anterior. Es decir, este cambio ha generado, de alguna manera, una situación peculiar, pero, en todo caso, el Ayuntamiento cumple con el reflejo en sus cuentas de la situación de los estados contables, tanto en cuanto al cumplimiento de la imagen fiel como al contenido de la liquidación presupuestaria y de la situación financiera. Quedan pendientes en el informe de fiscalización que se ha realizado en 2012 las recomendaciones de la Cámara de Comptos que emitió en 2006.

El alcance, lógicamente, para realizar esta fiscalización ha sido la cuenta general del Ayuntamiento, que comprende también las de sus organismos autónomos. No se han elaborado estados consolidados de la estructura organizativa del Ayuntamiento, es decir, de sus propias cuentas más las de sus organismos autónomos. Y un poco la dificultad que nos hemos encontrado ha sido el traslado de esa información debido al cambio de la aplicación informática que, en todo caso, no afecta al cumplimiento de la legalidad ni a la imagen fiel de la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

Respecto a la opinión sobre esa cuenta general y matizando esos cambios del programa informático, como les decía, los estados, en particular, los saldos de los estados de contabilidad general se han obtenido directamente de la aplicación informática sin haber realizado un proceso final de análisis de revisión.

También quiero señalarles, como ya viene siendo habitual, como carencia, la falta de un inventario que vincule la información contable con la realidad de ese inventario permanente que genera, como ya saben ustedes, una situación de distorsión en la información contable con respecto a la cifra que se recoge en el balance, en la cuenta general, por no disponer de ese inventario actualizado.

Si exceptuamos esas dos salvedades que les he comentado, la situación que ha generado el cambio informático en el año y la salvedad sobre la actualización o el inventario permanente actualizado a valores contables, podemos decir que la cuenta general del Ayuntamiento expresa la imagen fiel y que además cumple con los requisitos de legalidad, como les he comentado.

Dentro de ese marco de cumplimiento de la legalidad, hay dos aspectos puntuales, de salvedades puntuales, que se recogen, en concreto, en las

páginas 22 y 38 del informe, y que hacen referencia, como comentaré un poco, a materias de retribución y de selección del personal temporal. Están recogidos ambos aspectos en las páginas 22 y siguientes y 38 y siguientes. Este es un aspecto que trataremos después más detenidamente.

También quiero comentarles que esas recomendaciones que hizo la Cámara de Comptos en 2006 están pendientes.

¿Cuáles son, entonces, las recomendaciones? En primer lugar, y antes de comentarles estas recomendaciones, sí que quisiera dejar de alguna manera casi contestada la pregunta que me ha realizado el señor Lasa sobre la situación, el posicionamiento económico-financiero del Ayuntamiento señalándoles que, básicamente, la situación en 2012 es una situación que a través de los indicadores que se recogen en el informe podríamos resumir diciendo que en 2012 se han reducido tanto los gastos como los ingresos respecto a años anteriores, en concreto en un 7 por ciento y en un 6 por ciento respectivamente. Sobre el comportamiento de las principales magnitudes se observa una cierta mejoría, a excepción del saldo presupuestario no financiero. También la deuda a largo plazo se ha reducido en un 5 por ciento.

Cierto es, como comentaba el señor Lasa, que el municipio ha experimentado en los últimos años un importante desarrollo urbanístico y un incremento de la población, que, en concreto, entre 2005 y 2013 se sitúa en un 74 por ciento de incremento.

Evidentemente, como resultado de ese desarrollo, el Ayuntamiento ejecutó un ambicioso plan urbanístico de inversiones, de infraestructuras y de equipamiento, cifrado en torno a dieciséis millones de euros. La actual crisis económica, junto con el agotamiento del planeamiento urbanístico vigente, está incidiendo sustancialmente en la entidad.

Por tanto, y al objeto de garantizar su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que se adopte un plan económico-financiero que le permita tanto contener sus gastos corrientes como aumentar la capacidad de generación de recursos ordinarios. Creo que esto subyace también en la preocupación tanto del anterior Alcalde como del actual de disponer de una herramienta de gestión que permita, de alguna manera, conocer los costes de los servicios, a lo cual haré después una breve mención, y entraré en los detalles que ustedes quieran sobre este proyecto al que también ha hecho referencia el señor Lasa.

Por lo tanto, volviendo a lo que les estaba comentando sobre los aspectos generales en las recomendaciones, se solicita del Ayuntamiento que se apruebe el presupuesto y la cuenta general en los plazos establecidos, que se elaboren los estados consolidados y que el proceso de revisión y de regularización de los saldos de las cuentas se termine como tal tras las –digamos– incidencias que ha generado la aplicación del nuevo programa informático implantado en 2012.

Por otro lado, y haciendo seguimiento de las recomendaciones pendientes, está el actualizar y aprobar el inventario de los bienes y derechos municipales, establecer un sistema de control de seguimiento de esas altas y bajas y controlar el plazo de pagos, plazo que debe incluir el procedimiento de registro de pago a proveedores en cuanto a la fecha de recepción de facturas, es decir, en función del principio del devengo contable, principio fundamental para que se elaboren las cuentas anuales.

Haciendo referencia a los dos aspectos de las dos salvedades puntuales en el cumplimiento de la legalidad, recogemos las principales recomendaciones que deberían llevarse a cabo para poner al día y actualizar estas situaciones. Para ello, es necesario que se confeccione y se presente la plantilla orgánica de acuerdo con la normativa vigente, que se actualice el reglamento que regula y define las funciones a desarrollar por cada uno de los puestos de trabajo, que todo incremento en el complemento retributivo debe estar justificado en la documentación, que la selección del personal temporal se efectúe respetando los principios básicos de capacidad, mérito e igualdad, y que se lleve a cabo una revisión adaptada a la normativa vigente del régimen retributivo variable aplicado a la Policía Foral, que antes se mencionaba. Esto en el ámbito del área de personal.

En cuanto al área de gastos corrientes, quiero decirles que en este aspecto deben tramitarse los expedientes de contratación en los casos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto, implantar un adecuado seguimiento y control sobre la actividad desarrollada por las empresas contratadas, y archivar adecuadamente los expedientes de contratación con la documentación que se exige.

Otro aspecto dentro del ámbito de las recomendaciones es el que se refiere al urbanismo. Como les señalaba antes, el plan desarrollado en años anteriores necesita, por lo tanto, que se establezca una adecuada estructura organizativa de la gestión del urbanismo, por un lado, que se refuercen los controles de coordinación entre el Área de Urbanismo y la Sección de Contabilidad e Intervención, y concluir urgentemente los informes y trámites precisos para dotar de un nuevo planeamiento urbanístico acorde con la realidad del municipio por todo lo que hemos comentado anteriormente.

También, por supuesto, hay que elaborar y gestionar un registro del inventario del patrimonio municipal del suelo y elaborar un registro oficial de los convenios urbanísticos.

Voy a pasar finalmente a comentarles, dentro de esta fiscalización, algunas recomendaciones que se refieren a los organismos autónomos que, como les comentaba antes, son tres: el de Deportes, el de Cultura y el de la Escuela de Música.

En general, para todos ellos, es necesario implantar un control interno para que, de alguna manera, el Ayuntamiento tenga la vinculación de coordinación y tutela que supone contar en su estructura con este tipo de entes.

Como les señalaba, y aunque ya viene de la recomendación de 2006, analizar la reconversión de estos patronatos, en particular, Cultura y Deporte, a servicios municipales. Es decir, de alguna manera, y esto en el sistema de costes que se está implantando en este Ayuntamiento, se ve claramente en los niveles de costes qué supone la carga –digamos– de gestión, de costes de gestión, dentro de los niveles de costes totales de las prestaciones.

También, contemplar en los presupuestos de los organismos autónomos todos los gastos derivados de su actividad, incluyendo los de personal y el resto de gastos que están imputados del presupuesto del Ayuntamiento a esos organismos autónomos.

Además, hay que analizar la conveniencia de unificar esos programas de gestión porque precisamente hasta 2012 no estaban vinculados con el resto del sistema de información contable del Ayuntamiento. Hay que elaborar, al igual que en el ámbito municipal, los correspondientes inventarios en estos organismos autónomos.

Hay algo específico que se recomienda en el informe sobre el Patronato de la Escuela de Música Julián Gayarre, que se refiere a revisar la normativa sobre los complementos retributivos del personal que perciben en este organismo y también documentar y archivar adecuadamente todas las incidencias administrativas, económicas y familiares del personal en sus correspondientes expedientes administrativos. Además, hay que elaborar listas para la contratación temporal de sustituciones mediante la aplicación de un proceso selectivo y diseñar un procedimiento informático integral para la gestión de las tasas académicas.

Si me permiten, vinculado al informe de fiscalización, voy a comentarles, de alguna manera, el recorrido del proyecto piloto en el que, como ustedes recordarán, la Cámara de Comptos hizo su presentación aquí en el Parlamento el 2 de noviembre de 2011.

Este proyecto, que estaba vinculado a las estrategias de la Cámara de Comptos en su Plan Estratégico 2011-2016 en el que como aspecto importante de los objetivos en ese periodo de la Cámara estaba, en todo caso, que los trabajos realizados por la Cámara generaran valor añadido en la gestión de los entes públicos de la Comunidad Foral. En ese plan ya se recogía ese planteamiento, ese objetivo de que, respecto al ámbito de la Administración Local, evidentemente, la actuación estratégica de la Cámara no era solo limitarlo al ámbito de la Administración Local sino al ámbito de toda la Administración de la Comunidad Foral y también de la Administración Local.

En todo caso, la materialización de ese plan sí se ha podido realizar en el ámbito de este proyecto mediante la unión de las sinergias y los esfuerzos de todas las instituciones públicas implicadas en el ámbito de la Administración Local.

Se puso en marcha un equipo multidisciplinar compuesto, en este caso, por el Ayuntamiento de Noáin como experiencia piloto, como primer Ayuntamiento en cuanto a la implantación de este proyecto; el Gobierno de Navarra a través de su Dirección General de Administración Local; la Federación Navarra de Municipios y Concejos; y la Cámara de Comptos. Es decir, instituciones implicadas que con la idea de generar, de alguna manera, sinergias, empezamos a trabajar en el año 2012 en el proyecto de Noáin.

La situación que se ha generado es que el diseño e implantación como primera fase de este proyecto integral que supone, además, la informatización de tal forma que la herramienta se integre en el sistema contable del Ayuntamiento, se finalizó en el año 2012 y se presentó en el Ayuntamiento con el informe ejecutivo. Pero, como también se recoge en el informe de fiscalización, en concreto en la página 4, esa primera fase se paralizó en 2013 debido, de alguna manera, a la implicación de que el proveedor de informática del Ayuntamiento debería diseñar informáticamente la implantación de este sistema.

También ocurrió otro hecho que retrasó, por lo tanto, esta segunda fase, que fue el cambio de alcaldía, lo cual supuso volver a plantear el proyecto. Esto se hizo en dos reuniones, una que tuvo lugar en febrero de este año y otra precisamente ayer, para plantear ya el programa de fechas de actualización de ese diseño y de la implantación informática de este ejercicio 2014. Es decir, retomar de nuevo todo el proyecto puesto que los cálculos del diseño se habían hecho sobre el año 2011, hacerlos ahora actualizados en el año 2013, sobre los datos de 2013 y la informatización.

Por lo tanto, en este momento, el proyecto se ha retomado y de alguna manera tendrá su realidad ya

con la implicación informática, a pesar de los dos impasses *que se han generado, en este año 2014.*

Mientras tanto, aunque el proyecto en Noáin haya tenido estos impasses*, estas fases, este equipo ha seguido trabajando con otros Ayuntamientos y en este momento hay dos Ayuntamientos donde ya se ha terminado el diseño e implantación y el proveedor de informática correspondiente ya está haciendo el diseño informático. Son los Ayuntamientos de Villava y San Adrián. Mañana presentaremos al Ayuntamiento de Egüés este proyecto para que también se adhiera.*

¿Qué quiero decir con esto? Que, independientemente de que el proceso de implantación en el Ayuntamiento piloto haya tenido sus tiempos, de alguna manera, de parón, de pausa, sí que han servido para que se haya trabajado a nivel de otros Ayuntamientos donde sí se ha podido realizar esta implantación en menos tiempo. En estos momentos, como les digo, muy probablemente antes de finales de año, podamos tener al menos cuatro Ayuntamientos con toda la implantación realizada.

Esto permitirá, por lo tanto, haber avanzado en estos proyectos, que no son nada fáciles, pero que ya podamos contar para finales de año con cuatro Ayuntamientos en los que se está aplicando la misma metodología, se están auditando de la misma manera, los datos son comparables y se podrá ver de alguna forma cuáles son los niveles de costes que cada Ayuntamiento tiene en su gestión.

Quiero decirles que, de alguna manera, las previsiones, francamente, eran otras. Cuando se presentó en noviembre de 2011, el plan de trabajo era terminar en 2012 toda la implantación integral. La realidad es que no es fácil y, de alguna manera, se ha aprovechado en este equipo a trabajar con otros Ayuntamientos en los que, en principio, se ha podido acelerar mejor. Se aprendió de la experiencia de diseño e implantación y creo que con toda seguridad para finales de año podremos darles ya no solo el informe de Noáin actualizado a 2013 sino también las cifras de 2013 comparadas con otros tres Ayuntamientos al menos que ahora mismo tenemos como Ayuntamientos que se han adherido al proyecto como tal.

Dicho esto, si me permiten, voy a terminar con la intervención referida a la Mancomunidad de la Sakana. Esta Mancomunidad también agrupa, como saben ustedes, a quince municipios, y de alguna manera el contenido de la fiscalización, como ya se ha adelantado anteriormente, va centrado en el ámbito del cumplimiento de la legalidad, la situación económico-financiera y la situación sobre el endeudamiento.

Esta Mancomunidad tiene estos servicios y tiene, además, un plan estratégico para los ejercicios 2012-2015 que abarca diez líneas de actuación y tiene un panel de indicadores sobre el seguimiento del plan estratégico con treinta y siete indicadores. Quiero señalar que esto no deja de ser más que una buena noticia en la que, de alguna manera, no cabe duda de que la preocupación por la gestión se materializa en compromisos de objetivos a cumplir teniendo como soporte un plan estratégico.

Quiero decirles que, efectivamente, en cuanto al objetivo del plan de trabajo, es una fiscalización en el ámbito del cumplimiento de la legalidad de la situación económico-financiera y de la aplicación del cumplimiento de la ley.

Los soportes contables, en este caso, son todas las cuentas anuales tanto de la Mancomunidad como de la sociedad mercantil y el fundamento de ese soporte son también los informes o documentos auxiliares como son la memoria, el estado de la deuda y el informe de la Intervención.

En cuanto al cumplimiento, quiero decirles que el cumplimiento del marco de legalidad y, por lo tanto, de la elaboración de los estados contables solo tiene dos salvedades: una que se refiere a la no posibilidad de contrastar el saldo del activo en balance debido a que no está soportado en un inventario valorado y actualizado. Existen algunos errores de cálculo en las desviaciones tanto del remanente para gastos generales como del remanente presupuestado, que no están correctamente calculados. En todo caso, excepto por esas dos salvedades, se cumple la aplicación de los principios contables.

En cuanto a la legalidad, el desarrollo de la actividad se ha hecho con base en los principios contables y, por supuesto, el cumplimiento de las normas.

En cuanto a la situación financiera, como pueden ver en la página 9 del informe, los principales indicadores económico-financieros analizados en su globalidad nos indican que la Mancomunidad tiene una situación financiera saneada, que, además, en esta época de crisis ha generado un ahorro de recursos ordinarios, es decir, que financia sus gastos corrientes con ingresos corrientes. Tiene capacidad de endeudamiento y dispone de remanente de tesorería.

En cuanto al principio de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera que exigen las normas de contabilidad nacional, quiero decirles que la Mancomunidad ha cumplido este principio y ha dispuesto, como pueden ver, de un superávit de 117.000 euros, acorde con el cumplimiento de la normativa de los criterios SEC.

¿Cuáles son las recomendaciones que se le realizan a la Mancomunidad? En primer lugar, las referidas a la cuenta general en cuanto a la formu-

lación del presupuesto y de la cuenta: deben contener todos los informes y que se publiquen íntegramente.

En cuanto a gastos de personal, analizar los puestos vacantes no ocupados y la conveniencia de su contratación, que es un número importante, deben reflejar en la plantilla orgánica los puestos de trabajo sin duplicarlos en situaciones en que estén ocupados temporalmente.

En cuanto a gastos corrientes y servicios, deben licitar los contratos conforme a procedimientos establecidos y adaptar el plazo de pago de los precios de los contratos de asistencia a los treinta días que establece la ley foral.

En materia de inversiones, quiero señalarles estas recomendaciones independientemente de todo el seguimiento que la Cámara de Comptos ha hecho de tres obras que son: la conducción del agua desde Lakuntza a Huarte, el depósito de Urdalur y la inversión en un camión compact. *En todo caso, quiero señalar que esas recomendaciones se centran precisamente en una mejor gestión de las inversiones ya que deben, en todo caso, licitar un proyecto diferente al presentado por el Gobierno, justificar y comunicar las variaciones al Gobierno previamente a la licitación del mismo. Esto es algo que ha ocurrido, como pueden ver en el informe, y de lo cual podemos dar cumplidos detalles sobre la situación que se ha generado con la conducción del agua.*

Hay que calcular correctamente las desviaciones teniendo en cuenta el coeficiente de financiación y los recursos afectos. Se ha generado la necesidad de tener que devolver proporcionalmente una subvención por unidades de obra que no coincidían, que no se habían ejecutado.

Deben reconocer, en cuanto a las subvenciones, el derecho a que se concedan de forma cierta y que el ente haya reconocido esa obligación y se refleje en la contabilidad.

Esta es una breve exposición, quizá un poco rápida, de los dos informes. En todo caso, estamos a su disposición para cuantas preguntas nos quieran formular sobre el contenido de lo que en los informes se recoge. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a empezar con la ronda de portavoces. Señor Lasa, señor Jiménez, ¿van a intervenir ustedes únicamente? Estupendo. Yo se lo agradezco porque así me facilitan la labor. Señor Lasa, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias. Ha sido muy interesante la exposición del señor Robleda. Después de escucharle, caben algunos comentarios. Vamos a proceder, por tanto. Nos ha dicho usted que, efectivamente, en el año 2012 se produce una reducción de gastos y de ingresos también, en el año, pero se debe sobre todo a la reducción de las inversiones y a la amortización de la deuda. Entiendo que luego significa que tienen que pagar menos en esto. Lo que es el gasto corriente, sin embargo, se incrementa, creo que en un 1 por ciento.*

Esto nos da una situación real de lo que está pasando en los Ayuntamientos. Al final, los Ayuntamientos están, efectivamente, reduciendo mucho dinero precisamente porque están obligados a amortizar su deuda, porque no tienen capacidad tampoco de inversión debido a la paralización del PIL, entre otras cosas, que esa es una cuestión que hay que atribuir, sin duda alguna, al Departamento de Administración Local y al Gobierno de Navarra, que está paralizando todo ese tipo de ayudas a las inversiones.

Pero, sin embargo, no puede hacer frente a una reducción del gasto corriente porque eso supondría una reducción drástica de los servicios que están dando, y no solo una reducción drástica de los servicios que están dando, sino que, además, estamos asistiendo a una cuestión que los informes no reflejan pero nosotros sabemos que está de hecho, y es la reducción sistemática por parte del Gobierno de Navarra de la financiación de los servicios finalistas de los Ayuntamientos. Eso, yo creo que de alguna manera también habría que reflejarlo. El más evidente y el más palmario es el del 30 por ciento del 0-3 que estamos viviendo ahora o la excusa esta de la reducción de las subvenciones para las retribuciones de los cargos que se han sacado de la manga no se sabe muy bien por qué y que mañana intentará explicar, no sabemos cómo, el señor Consejero.

Son realidades palmarias que se están viendo en los Ayuntamientos y, desde luego, es la situación real. Por eso, digamos que aunque, efectivamente, se está dando a niveles generales una reducción de gastos y de ingresos, en lo que es el gasto corriente, y no estoy hablando de Noáin, estoy hablando de la gran mayoría de los Ayuntamientos, y de los Ayuntamientos de la cuenca de Pamplona especialmente, ese gasto es muy difícil de contener porque no se dan las circunstancias ni el apoyo gubernamental para que así sea. Eso, yo creo que también habría que citarlo.

Hay una cuestión que me parece un poco grave, y yo no quiero, en este sentido, ni mucho menos, centrarme en el Ayuntamiento de Noáin como un caso específico, que es la cuestión de la plantilla orgánica, sobre todo la cuestión y las recomendaciones que hacen ustedes con respecto a alguna de las contrataciones y su incremento. Creo que se están refiriendo a la plaza de asesor jurídico de libre designación que tiene lugar a partir de

noviembre de 2012, si no me equivoco, o 2013. Eso se refleja y es una plaza de libre designación, además, para un caso de gabinete, no es –digamos– para alguna función que pueda estar de alguna manera definida en plantilla o que pueda estar de alguna manera justificada más allá de lo que es el asesoramiento de los cargos políticos.

Yo eso sí que creo que es una cuestión a tener muy en cuenta y en estos momentos los Ayuntamientos no están para esas cuestiones. Esas cuestiones, yo creo, ese tipo de asesoramientos, se tienen que dar desde el Gobierno y se tienen que dar también desde la Federación o desde los entes que así lo reclaman. Yo no creo que haya que ir contra las plazas de libre designación cuando están justificadas y hacen un servicio municipal, en ese sentido, pero en este caso sí que habría que tenerlo muy presente.

Hablan ustedes también de los organismos autónomos y aquí hablan de implantar un control interno. Ustedes no se muestran muy favorables a los organismos autónomos aunque hacen una distinción –entiendo yo– entre, en este caso, el de Cultura y Deporte y la Escuela de Música, o por lo menos citan como cambio de modelo de gestión el de Cultura y Deporte y no así el de la Escuela de Música. Me gustaría que me aclarara el porqué, porque entiendo que no será por los resultados económicos ya que el resultado es positivo en Deporte y es negativo en Cultura y Música. Además, dentro del déficit de la Escuela de Música me parece más que asumible teniendo en cuenta lo deficitario que es este servicio en general y las restricciones en ayudas que está recibiendo por parte del Gobierno de Navarra. No me parece que sea malo.

Yo, desde luego, también pienso que es mejor una gestión directa, en ese sentido, pero habría que justificar muy bien por qué se hace y cuáles son las razones que ustedes esgrimen para ello.

Simplemente, ya por terminar, es una pequeña decepción el hecho de que todavía no tengamos unos resultados del programa piloto del estudio de costes que, efectivamente, se está retrasando. Yo diría que hay muchos Ayuntamientos en Navarra que estamos esperando a ver cuál es efectivamente el resultado de la implantación de esta herramienta porque entendemos que va a mejorar mucho la gestión o, por lo menos, así nos gustaría que fuera. Entonces, si es cierto que las previsiones se cumplen y que a finales de 2014 tenemos cuatro Ayuntamientos que nos pueden ya dar ejemplo de cómo se ha funcionado, entiendo que será un bien para toda la Comunidad y estaremos a expensas.

No me extiendo más con la cuestión de Noáin aunque tanto como ejemplo como extrapolándolo a lo que es la situación de los Ayuntamientos en Navarra me parece un ejemplo muy significativo y muy paradigmático de lo que es la situación normal.

Me gustaría decir brevemente, sobre la exposición que ha hecho de la Mancomunidad de Sakana, que nos alegramos de que el resultado sea positivo en general. Efectivamente, hay algunas recomendaciones que, desde luego, deberán cumplirse como en todos los casos, e instamos a ello.

Pero ya que muchas veces se siembran sospechas infundadas, nos congratulamos del buen funcionamiento y de que, efectivamente, la Mancomunidad de Sakana esté cumpliendo con los cánones de normalidad que son exigibles a todo ente en esta situación. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos de nuevo, por las explicaciones que ha facilitado tanto sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz como sobre la Mancomunidad de Sakana. Comenzaré yo también, en primer lugar, por el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz.*

Viene siendo ya habitual en sus informes una conformidad con la legalidad vigente respecto de la gestión general del Ayuntamiento, una opinión más o menos favorable o de aprobado –podríamos decir– respecto de la cuenta general, por ejemplo, pero a la vez con la inclusión de salvedades que traslucen ciertas deficiencias en la gestión, probablemente no malintencionadas; si fueran malintencionadas estaríamos hablando de otras cosas y en otros ámbitos, pero sí, en cualquier caso, sobre las que nuevamente hay que volver a insistir porque al final demuestran que algunas cosas en el ámbito de la Administración Local tampoco se hacen correctamente.

Nos ha sorprendido el informe sobre el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz. La verdad es que encontramos demasiadas recomendaciones que no nos gustaría encontrar. Es verdad que el asunto de la elaboración del inventario ya es un mal endémico en las entidades locales de nuestra Comunidad. Es verdad que muchas veces se argumenta que no disponen de medios suficientes –lo hemos escuchado en otras ocasiones–, pero también es verdad que difícilmente, sin un inventario actualizado, se puede tener una imagen realmente fiel de propio patrimonio de la entidad.

Por lo tanto, esa sigue siendo una carencia que los Ayuntamientos, por el motivo que sea, bien por falta de medios, bien porque es una cuestión que a lo mejor desde el punto de vista técnico tiene más complejidad de lo que a primera vista parece, lo cierto es que no se acaba de realizar.

Nos parece, respecto de las recomendaciones que hacen sobre los gastos de personal, que hay algunas cuestiones en este Ayuntamiento que deberían revisarse con prontitud y sobre las cuales alguien tendría que tomar medidas, sobre todo porque ustedes, en la redacción de las recomendaciones, probablemente son muy finos pero dejan traslucir algunas cosas que a mí me preocupan. Por ejemplo, cuando dice: "Todo incremento de un complemento retributivo debe estar justificado en la documentación e informes pertinentes". Cabría preguntarse, por tanto, qué complemento retributivo no ha estado justificado con los correspondientes informes y con las correspondiente documentación. O cuando dice que la selección del personal temporal debe efectuarse sobre los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad, cabría preguntarse qué selección de personal temporal se ha hecho sin respetar esos principios.

A mí me parece que son cuestiones importantes. Estamos hablando de un Ayuntamiento que tiene una influencia notable en la comarca de Pamplona, en la cuenca de Pamplona, en los alrededores de Pamplona y en general en toda Navarra. Es un Ayuntamiento, además, que, efectivamente, ha sido tomado como muestra para desarrollar un proyecto piloto que después debe extenderse a otras entidades locales como modelo de gestión y, por lo tanto, a nosotros nos parece que algunas cuestiones, por parte del equipo de gobierno y por parte del Ayuntamiento deberían estar mejor organizadas y mejor planificadas.

No se trata, efectivamente, de detenernos con demasiada concreción porque aquí está el informe pero me parece, sinceramente, que alguien debería reflexionar al respecto.

Sobre la Mancomunidad de la Sakana, quiero decir que, efectivamente, el informe en sus rasgos generales es positivo porque aquí sí encontramos muchas menos recomendaciones de las que ustedes han hecho respecto del Ayuntamiento de Noáin.

A nosotros la salvedad del saldo de dieciocho millones de euros nos parece importante. Quiero decir que, efectivamente, a pesar de eso, puede decirse que la cuenta general transmite la imagen fiel de lo que es, pero un saldo de dieciocho millones de euros que no está soportado por inventario valorado y actualizado, evidentemente, es algo que podríamos decir que está un poco en el aire, o al menos podría ponerse en cuestión.

Tengo que decir que es una alegría que una Mancomunidad como la de Sakana cumpla los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera porque quiere decir que algunas Administraciones, pese a lo que protestan algunos, particularmente en este Parlamento, sí se toman en serio las recomendaciones del Gobierno de España respecto de las obligaciones fiscales y las obligaciones presupuestarias que hay cumplir. Por tanto, eso es algo que hay que agradecer a pesar de las diferencias ideológicas evidentes entre quienes gestionan la Mancomunidad y nuestro partido.

En cualquier caso, me preocupa, y me gustaría que hiciera una especial mención en su siguiente turno, si es posible, el asunto de las reclamaciones judiciales o de la reclamación judicial pendiente, habida cuenta, sobre todo, de esa obra de canalización y demás.

Nos parece que en esas cuestiones, cuando se habla de licitaciones públicas, todo el mundo tiene que ser especialmente escrupuloso. Ya sabemos lo que ocurre, desgraciadamente, en nuestro país, y lo que ha ocurrido en muchos casos. Por lo tanto, más allá de no presumir ninguna actuación ilegal, puesto que de lo contrario ustedes habrían tenido la obligación de dar traslado al ámbito correspondiente, más allá de eso, nos parece importante que se pueda aclarar esta cuestión porque, al fin y al cabo, estamos hablando de recursos públicos, una vez más. Por lo tanto, cualquier sombra que pueda planear sobre el manejo o el uso de los servicios públicos o de los recursos públicos a través de las correspondientes licitaciones o concursos debe ser aclarada en todo su extremo.

Insisto, a mí me parece que tenemos ahora una magnífica oportunidad para que usted pueda explicar respecto a las tres obras que específicamente han analizado ustedes y, sobre todo, de esta última sobre la que hay una reclamación judicial, que es verdaderamente importante y sería o será verdaderamente importante el destino final de esa reclamación, respecto de las propias cuentas de la Mancomunidad, qué es lo que nos puede decir usted. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Presidente de la Cámara de Comptos y técnicos que le acompañan. Brevemente, empezaremos también, como el resto de grupos, por el Ayuntamiento de Noáin. Queremos destacar el remanente de tesorería de 2012, que ha sido prácticamente de 700.000 euros. También que es un Ayuntamiento que, aunque tenga 3.700.000 euros de deuda, siempre tenemos que fijarnos en los 489 por habitante, que está por debajo de la media de Navarra.*

Lo mismo que los compañeros, estamos con el tema del inventario de bienes inmuebles. Es una cuestión que tenemos todos los Ayuntamientos pendiente y que sí que deberíamos entre todos resolverlo con la colaboración, como se ha comen-

tado otras veces, Animsa, Ayuntamientos y Gobierno de Navarra.

También quiero comentar que se refleja que en 2012, por lo visto, se aprobaron las cuentas en marzo de ese mismo año y también las cuentas de ese mismo año se aprueban en diciembre de 2013. También parece ser que es cuestión de que hemos estado bastantes Ayuntamientos afectados por estas oposiciones de interventores, y me consta que en Noáin también ha habido este tipo de personas que se presentan a oposiciones y cogen, si no bajas, una serie de excedencias para este tipo de oposiciones que fueron en 2012-2013.

Por último, yo quiero destacar también, como el resto de los compañeros, en cuanto a ese programa de costes, a ver si podemos terminar o intentar tener unas conclusiones para poder trasladarlo al resto de Ayuntamientos, que vemos como una herramienta fundamental para el trabajo diario de los Ayuntamientos.

Quiero destacar, por terminar, que no se ha comentado, tal vez no es tema económico, yo pienso que sí, que el Ayuntamiento de Noáin es un Ayuntamiento ejemplar en temas de medio ambiente, con un esfuerzo económico bastante interesante. Ahí tiene sus parques, las eficiencias de piscinas y se nota realmente al entrar a este municipio.

Pasando a Sakana, creo que han comentado el resto de grupos lo fundamental de esta Mancomunidad. Cumple los requisitos legales. En 2012, la situación económico-financiera estaba saneada, lo que también nos congratula a todo el mundo.

Me centraría en lo destacable de este informe, que parece ser que por este tipo de obras que hacemos todas las Mancomunidades y Ayuntamientos, por una serie de inversiones, y cabe destacar aquí algo especial, cómo hay un proyecto que se presenta al Gobierno de Navarra, cómo hay otro proyecto que se presenta para licitar, cómo, efectivamente, eso trae consecuencias y algo extraño en la adjudicación de la obra de la conducción del agua en alta, pues solo tiene un 0,5 por ciento de baja, pero a su vez también luego la empresa reclama el cien por cien de la certificación final.

Como ha dicho el señor Villanueva, yo también creo que esto tiene alguna explicación y que van a afectar a la Mancomunidad de Sakana esos 700.000 euros, prácticamente, de lo que se ha certificado y el 1.400.000 euros que, realmente, hay en recurso de alzada de esa empresa que ha realizado esta obra.

Por último, como también suelen decir ustedes, por principio de prudencia, ya nos comentarán. Yo creo que deberían tener en cuenta este tipo de diferencias en las cuentas de 2013. Nada más. Quiero agradecer las explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenos días. También, como los que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero agradecer el trabajo, una vez más, y las explicaciones y la presentación que siempre nos hacen tan correcta y tan bien acompañada de la información que nos facilitan.*

En ese sentido, en el primer punto, en el que hemos analizado la situación del Ayuntamiento de Noáin, quiero recordar que fue una petición del grupo socialista. Pedimos esta fiscalización pero nos sorprende cuál ha sido el resultado porque nuestra petición fue pedida porque, puesto que se había hecho la última en el 2006, habíamos solicitado que se hiciera un informe de fiscalización sobre la gestión pública del Ayuntamiento de Noáin desde la fecha de la última auditoría hasta el actual cierre de cuentas.

Se nos ha presentado un informe exhaustivo del 2012, si bien en la página 22 ya hemos comprobado que ha habido una evolución de ingresos y gastos de todos los años, pero no se especifican cuestiones que a nosotros nos parecían importantes como, por ejemplo, todo el desarrollo y evolución de las obras del Ayuntamiento de Noáin, que queríamos haber tenido una información sobre este tema. Yo les pediría que nos la dieran porque lo que han planteado no responde con exactitud a lo que habíamos pedido. No nos basta con ese análisis evolutivo de ingresos y gastos de los años.

He de decir que, al hilo de lo que siempre hablamos de la necesaria reforma del mapa local, que llegará un momento que se hará, seguro, pero parece que en este momento se ha retrasado. Pero, por citar uno de los concejos que pertenecen a Noáin, que es el Concejo de Guerendiain, nosotros hemos tenido conocimiento y hemos pedido información porque nos sorprende cómo un concejo con veintisiete habitantes puede planear una obra de reforma o una nueva casa concejil de 141.593 euros. Nos parece que, efectivamente, se pone de manifiesto la necesidad de organizar la Administración y este es un ejemplo claro de ello. No nos parece coherente que un concejo de veintisiete habitantes plantee semejante gasto para una obra de una casa concejil, que luego sabemos cómo se utilizan muchas de ellas.

En cuanto al Ayuntamiento de Noáin, nos llama la atención, más allá de lo que ya se ha dicho de la deuda, de la amortización, por ejemplo, nos llama la atención cómo en la página 20 viene cómo está prevista la amortización y cómo se incrementa la amortización en los años del 2017 en adelante, cuando ya no va a estar la actual corporación. Nos llama la atención que sube mucho

la amortización en comparación con lo que se está haciendo hasta la fecha.

Por ir concretamente a las páginas 24 y 25 del informe, todas las irregularidades en cuanto a personal, es importante que se hayan hecho unos incrementos retributivos sin un informe jurídico. En cuanto a la selección de personal, tampoco parece que se haya cumplido excesivamente la legalidad vigente en ese tema.

En cuanto a la cuestión de la policía –página 27 del informe–, tampoco se ha cumplido muy bien la normativa en cuanto a pago de horas extras, en cuanto a plantilla orgánica, el reglamento, etcétera.

Con lo cual, nos parece que para un Ayuntamiento de la importancia del de Noáin, y que nosotros creíamos que sería modélico cuando había sido elegido para hacer el estudio de costes, comprobamos que, desgraciadamente, no es así. Incluso en la retribución de corporativos ha habido un baile de cifras de unos años a otros que tampoco se ha establecido muy claramente cómo ha sido. Incluso ustedes recomiendan regular adecuadamente el sistema de retribución de corporativos y que el mismo responda al modelo que desea implantar el propio Ayuntamiento. Tampoco está claro y llama la atención que siempre van a la cifra mayor de cobro.

También quiero insistir en lo de la asistencia jurídica, que también ha comentado el señor Villanueva, y la falta de claridad que vemos en este tema.

Esto es un poco todo lo que teníamos que decir en cuanto al Ayuntamiento de Noáin, que no nos parece muy correcto cómo se ha llevado la gestión de este Ayuntamiento.

En cuanto a la Mancomunidad de la Sakana, quiero decir que, efectivamente, nos satisface cómo se ha hecho la gestión, que es imagen fiel del patrimonio, de la legalidad vigente, y nos parece estupendamente bien la gestión que se ha llevado.

Únicamente, queremos llamar la atención sobre cómo, por ejemplo, en la página 21 del informe, hacen ustedes unas recomendaciones, por ejemplo, el autobús de fiestas, en el que se han gastado veintinueve mil –ojo, que estoy de acuerdo con que se gaste, que es un dinero que si evita que nuestros jóvenes se arriesguen, desde luego, mejor invertido, imposible–, y no consta que solicitaran otras ofertas cuando el precio ya supera lo establecido en la Ley de Contratos.

Otro aspecto sobre el que ustedes llaman la atención es la licitación de contrato de asistencia técnica del programa de euskera, que ya el costo supera los noventa mil euros y tampoco parece que se haya cumplido la legalidad en esta materia, sino que se ha hecho mediante un procedimiento negociado sin publicidad cuando supera lo establecido en la Ley de Contratos.

Quiero decir que, desde luego, nos parece que todo lo que se haga con dinero público debe ser transparente, debe ser, efectivamente, abierto a que todos los ciudadanos y ciudadanas tengamos la igualdad de oportunidades y, desde luego, no se ha cumplido en este aspecto en la Mancomunidad de la Sakana.

Esperamos que se mejoren ambas cuestiones tanto en el Ayuntamiento de Noáin, que nos parece mucho más grave, como también, desde luego, en la Mancomunidad de Sakana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al señor Robleda y al equipo que le acompaña, y reitero que son siempre bienvenidos no solo por el trabajo que hacen sino por explicárnoslo tan bien como nos lo explican.*

En primer lugar, Ayuntamiento de Noáin. Yo creo que es un claro ejemplo de lo que pasa en nuestros municipios. Se cumple con la legalidad con algunas salvedades. Es un Ayuntamiento que tuvo una financiación basada en el crecimiento urbanístico que a día de hoy empieza a tener problemas, ya se ha apuntado, pero que no son únicos de este, el gasto corriente de nuestros Ayuntamientos, si ha empezado a ser un problema ya, mucho nos tememos que se va a ir incrementando y algo habrá que hacer. Nuestro grupo, en ese sentido, se ha manifestado varias veces diciendo que realmente la financiación de nuestros Ayuntamientos, de nuestras entidades locales, tiene que variar.

En este caso concreto, nos preocupan dos cosas fundamentalmente, que queden pendientes todavía las recomendaciones que se hicieron en 2006. Nos parece que ha pasado tiempo suficiente para que se hubiesen solventado y entendemos que así debería haber sido. Nos preocupa. Y nos preocupa, evidentemente, lo que se ha comentado y lo que hemos podido leer sobre ciertas irregularidades, por decirlo de alguna manera, con la plantilla orgánica. Yo creo que hoy en día la Administración tiene que ser escrupulosa con todo lo relativo a la función pública, a sus plantillas orgánicas: forma de contratación, forma de pago, complementos que se adjudican. Eso nos parece grave y esperamos que se solvente lo antes posible.

Sobre la Mancomunidad de la Sakana, contrariamente a lo que algunos hubiesen deseado escuchar aquí, se cumple con la legalidad. Hay una situación financiera saneada, hay una capacidad de financiación, se cumple con principios de estabilidad y sostenibilidad pero a la vez se da el ser-

vicio que la ciudadanía requiere. Con lo cual nosotros no vemos ningún problema.

Sabemos de las recomendaciones que se hacen y nos consta en el tema de licitaciones y concursos públicos que se están solucionando, que se van a solventar y se han solventado, de hecho. Y con respecto a la obra en concreto, es una reclamación judicial y nuestro grupo poco tiene que decir. Los jueces serán los que se posicionen al respecto.

Queremos poner en valor ya a nivel general el proyecto piloto, el plan estratégico de estudio de costes como herramienta para valorar los servicios. Desde luego, es el camino que hay que seguir. Para nosotros es muy importante. En Noáin han surgido esos dos pequeños impasses *que se han comentado, a finales de este año tendremos cuatro Ayuntamientos que estarán funcionando con eso.*

Desde luego, quiero reiterar la labor de la Cámara de Comptos y nuestra plena disposición a colaborar con ustedes en todo lo que sea necesario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas y gracias a los representantes de la Cámara de Comptos por el trabajo y las explicaciones.*

Yo, por mi parte, tengo pocas cuestiones. Sí quiero hacer alguna pregunta concreta. En primer lugar, quiero felicitarles por el trabajo del proyecto piloto mencionado. Desde luego, nosotros creemos que es muy importante y que cuando esté plenamente operativo, si conseguimos a medio plazo extenderlo al resto de Ayuntamientos, nos va a dar una información para mejorar la gestión, sin ninguna duda.

Me gustaría, si pudieran profundizar, hacer una serie de preguntas de las dos entidades locales.

En el caso de Noáin, a qué elementos concretos se referían ustedes en lo que tenía que ver con la plantilla orgánica y el incumplimiento de la legalidad en materia de contratación temporal. También me gustaría preguntarles sobre el asunto de los patronatos. Es algo que les he leído en reiteradas ocasiones. Abogan ustedes por que se recupere para la gestión directa municipal lo que son patronatos municipales. Normalmente han sido utilizados los patronatos como una vía, vamos a decir, de facilitar la participación ciudadana, incluso en algunos de ellos representantes de asociaciones ciudadanas pueden tener voz y voto.

Con lo cual son organismos descentralizados que a nosotros por lo menos nos han parecido en general una buena fórmula para potenciar esa participación ciudadana. Entonces no sé cómo se puede conjugar ese aspecto positivo de la participación con el aspecto de la claridad, por supuesto, en la contabilidad, en la aplicación de los principios de mérito y capacidad en el acceso al trabajo, etcétera.

Por supuesto, deben cumplir toda la legalidad exquisitamente, como cualquier institución pública, pero sí que es cierto que son fórmulas que, desde luego, para potenciar la participación suelen ser positivas, por lo menos las experiencias que conocemos.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la Mancomunidad de Sakana, me gustaría preguntar, en la recomendación que hacían sobre licitar los contratos conforme al procedimiento establecido en la legislación en función del valor, qué estaba ocurriendo y si está en visos de solución esa cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Para cerrar la sesión con todas las explicaciones solicitadas, cuando quiera, señor Presidente, o no sé si quiere algún minuto de receso para algo.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *No, si ustedes nos lo permiten, hacemos todo de un tirón.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Estupendo. Cuando quiera tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Perfecto. Muchas gracias. Como siempre, mi intervención va a ser un poco de marco general para dar respuesta a sus preguntas, sobre todo a las que tienen, de alguna manera, un contenido de visión global de todo lo que supone la gestión municipal. Después, le pasaré la palabra a mis compañeros, a los dos auditores, a Nacho Cabeza y a Asun Olaechea, que son los que han elaborado los informes, Nacho el de Noáin, y Asun el de Sakana.*

Dos aspectos. El primero, que nos alegramos muchísimo desde el equipo que estamos trabajando en costes, y así se lo trasladaré, por la inquietud que ustedes tienen por llegar a unos resultados finales. Evidentemente, deben hacerse las cosas muy bien, sobre todo cuando se arranca con un proyecto piloto, hay una inquietud y una gran responsabilidad de que salga bien porque si sale mal, evidentemente, ya no es trasladable.

¿Qué ha sucedido? En primer lugar, cuando en 2011 el Alcalde de Noáin manifiesta su inquietud por trasladar esta herramienta, fue el primer Alcalde que, de alguna manera, se atrevió, fue valiente para decir, en una época donde, cómo no, las herramientas de gestión son transparencia, para nosotros bienvenido sea cualquier Alcalde que se hubiera acercado. Y si hubiera habido

alguno más, le habríamos recibido de la misma manera.

Esto ¿qué supone? Poder poner en marcha el proyecto porque, como tal, es un proyecto, como les he dicho, que, a pesar de contar con una metodología experimentada, protocolizada, la realidad de la implantación necesita de una dirección institucional. Esto es muy importante y nosotros también insistimos en eso y cada vez nos está preocupando más el hecho de que los empleados públicos tengan una motivación clara para participar en estos procesos. Estamos viviendo un momento difícil y, por lo tanto, era necesario que el proyecto empezara por aquí, no si el Ayuntamiento era modélico o no porque, en principio, lo que se buscaba era que alguien tuviera esa necesidad de liderarlo institucionalmente.

Eso sí cuajó, lo que ocurrió es que, de alguna manera, en el desarrollo como tal nos hemos encontrado con situaciones imprevisibles. A pesar de parecer que teníamos todas las herramientas, por un lado, un equipo experimentado que podía desarrollar esa metodología, un partenariado informático y, además, un partenariado institucional, las cosas en el camino se han ido quedando, parece ser, en dos años de no haber hecho nada, pero es todo lo contrario, es decir, debajo sí que ha habido un trabajo de labor donde otros Ayuntamientos, todavía sin ver los resultados de lo que se había generado en Noáin, sí vieron la necesidad de implantarlo.

En ese sentido, ahí estamos, evidentemente, también con muchas ganas de ofrecerles unos resultados y encima si son todavía no solo de un proyecto piloto de un solo Ayuntamiento, si esto nos va a llevar a que tengamos a final de año imprevistos no computables porque, en este sentido, como les comentaba, el trabajo desarrollado es que la primera fase de diseño e implantación, que es el trabajo que se hace con los responsables para hacer los itinerarios de costes con esa metodología, están ahí. Están hechos, están contrastados y ahora, lógicamente, el proveedor informático tiene que aplicar eso en el sistema y, de alguna manera, integrarlo. Si no, no es actualizable. Por lo tanto, esas dos fases tienen un poco esta complejidad pero esperamos que, efectivamente, y deseamos, igual que ustedes, que sea una realidad que con cuatro Ayuntamientos los demás puedan de alguna manera ver la visibilidad, los inconvenientes y las ventajas, pero, en cualquier caso, la necesidad de arrojar luz sobre la gestión municipal. Esto por un lado.

Por otro lado, también quería comentar otro aspecto sobre la realidad de la prestación de servicios, es decir, algo que ha planteado el señor Lasa y que también alguno de ustedes ha vuelto a comentar –creo que fue el señor Mauleón– sobre el porqué de la indicación de la Cámara de Comptos de que los servicios a través de patronatos deben reconsiderarse.

Quizá tiene más que ver con una racionalización de la gestión que con el tema de la participación. Yo, desde luego, creo que han cumplido su objetivo, pero en un entorno donde la racionalización de los recursos es prioritaria, donde la sostenibilidad de los servicios es absolutamente prioritaria también, cabe plantearse siempre cuál es el mejor modelo de gestionar los servicios.

¿En qué entorno estamos planteando esta recomendación? Es una recomendación a nivel de costes, es decir, en Ayuntamientos de poco tamaño, de tamaño, digamos, de alguna manera, medio, para lo que es el entorno del ámbito local en nuestro país, plantearse una estructura que no sea absolutamente directa de los servicios municipales, a través de los costes puede plantear que estamos encareciendo, desde el punto de vista de la gestión, la gestión de ese servicio.

¿Qué sucede? Si nosotros, en este caso dentro del ámbito de la gestión directa, porque estamos hablando de organismos autónomos, introducimos ese nivel de coste, estamos, de alguna manera, obligados a comparar si el nivel de costes de la gestión de ese servicio vía patronato o el nivel de la gestión vía gestión cien por cien directa nos supone mayores costes, en principio, de personal, por ejemplo. Evidentemente, el papel del coordinador del servicio a través del patronato puede ser exactamente el mismo sueldo que… Vale, si eso es así, estaríamos diciendo: bueno, por qué vamos a privarnos de un patronato donde la vía de la participación es buena, no supone costes o son irrelevantes absolutamente en cuanto a las reuniones que se pueden hacer. Pero es a nivel de costes donde habría que compararlo.

Lo que no se puede utilizar, de alguna manera, y ese análisis saldrá a través del estudio de costes; ustedes tendrán la oportunidad de comparar Ayuntamientos que tienen una gestión cien por cien directa de un servicio en concreto con Ayuntamientos que lo tienen en el patronato. Pues enhorabuena al Ayuntamiento que de alguna manera mantiene el mismo nivel de costes con patronato que con gestión directa. Nada que decir, en ese sentido.

No creemos que ese sea el caso, porque hasta que no se entra en el análisis de coste no se puede hacer esa disección, que nos estemos encontrando con patronatos donde la estructura de costes vía patronato se utiliza para una retribución del Coordinador de Deportes, por poner un ejemplo, en la que, evidentemente, ese gasto es relevante. Ahí sí que no estaríamos, de alguna manera, cumpliendo con esa racionalización.

Comentando de alguna manera lo que se ha hecho respecto a Noáin, yo lo que he destacado es que había unas recomendaciones concretas de la Escuela de Música como tales que no afectaban al resto de los patronatos, que eran el nivel retributivo, la plantilla orgánica y demás. Por lo tanto, en ningún momento he querido entrar, porque el estudio de costes de Noáin, como les digo, va a ser el primero que se haga publicable, el de 2013, aunque es conocido siempre. El Alcalde no ha tenido ningún problema, ni el actual ni el anterior en que sus datos se conozcan. No obstante, al no haberse informatizado, al actualizarlo a 2013, tendremos unos datos actuales.

Ahí sí que veremos, efectivamente, si vía patronatos estamos teniendo unos gastos de gestión de la coordinación que estén por encima de lo que podría ser una gestión directa. Yo creo que en eso debemos ser muy delicados, tenemos que ser muy transparentes y, en cualquier caso, elegir el mejor modelo de gestión posible que dé al ciudadano la mejor prestación de servicios públicos. No hay ni ningún acotamiento ni ningún dogma previo en cuanto a que esto es más caro o es más costoso que otro modelo. Es algo que debemos analizar.

Creo que ya voy a pasar la palabra a los auditores, si les parece, para que contesten a preguntas absolutamente específicas. Si les parece, como tengo aquí a mi lado a la auditora de la Mancomunidad de la Sakana, vamos a empezar al revés, para que después se pueda sentar el auditor que ha hecho el trabajo de Noáin. Adelante.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Buenos días, egun on. Intentaré explicar lo que ha pasado con los dos proyectos de Sakana. Tengo que decir que lo que nosotros tenemos es una evidencia testimonial y documental, y que no hemos entrado a comprobar y cotejar los dos proyectos porque no tenemos los conocimientos técnicos necesarios. Hemos contado con los informes tanto de la dirección de obra como de los técnicos del Gobierno de Navarra.*

Hubo dos proyectos, uno, el que se presentó al Gobierno de Navarra y otro, el que se licitó, que era diferente al que se presentó. Según la dirección de obra de Sakana, los proyectos diferían en que se incluyeron algunos ramales no previstos en la longitud del trazado y luego había algunas unidades de obra que estaban valoradas a precios superiores en el proyecto licitado. O sea, para algunas partidas había unas unidades de obra valoradas a unos precios superiores en el Gobierno, mayores unidades en el proyecto licitado y a precios inferiores. Eso es lo que dijeron en Sakana.

Eso lo hemos podido contrastar con la información que nos pasaron los técnicos del Gobierno, que ellos sí que analizaron partida por partida todas las unidades que diferían en el proyecto licitado y en el proyecto que les habían presentado. Lo que sucedió aquí es que las primeras tres certificaciones de obra se certificaron a unos precios que correspondían al proyecto que estaba presentado en el Gobierno de Navarra.

Llegó la tercera certificación y se dieron cuenta, y entonces la dirección de obra dijo que había habido unos errores informáticos que iban a corregir. Tampoco pudimos comprobar que, evidentemente, se habían producido esos errores informáticos porque era imposible comprobarlo. Se corrigieron las certificaciones, pero el contratista no estaba de acuerdo con los precios que le habían aplicado. Él quería que le aplicaran unos precios superiores.

Las discrepancias también están en unidades de obra que él dice que había hecho, que le habían indicado que hiciera y había hecho, y la Mancomunidad dice que no había hecho. Entre una cosa y otra, él solicita 1,3 millones frente a 700.000 de la certificación final. Evidentemente, hay una incertidumbre, y la repercusión económica que esto puede tener en las cuentas de la Mancomunidad.

Hay un recurso de alzada en el TAN y todavía no se ha resuelto. Esa es la situación.

Con respecto a los contratos –no sé quién ha preguntado– es verdad que en el contrato de las actividades de euskera ellos aplicaban un procedimiento negociado sin publicidad teniendo en cuenta solamente el precio anual. No se dieron cuenta de que el valor estimado total del contrato con las posibles prórrogas superaba los noventa mil euros. Entonces, sí que el procedimiento era correcto pero solo tenían en cuenta el precio anual.

Para el autobús de fiestas, evidentemente, no consta que habían pedido tres ofertas, pero nos consta que están en ello y que lo van a solventar, los dos contratos.

De hecho, todas las recomendaciones y todas las deficiencias que íbamos viendo las solventaban las que podían prácticamente en el momento. Nada más. Gracias.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): *Buenos días, egun on. Muchas gracias, señora Presidenta. Se han planteado varias cuestiones sobre el Ayuntamiento de Noáin. En primer lugar, a la señora Esporrín le digo que, evidentemente, la Cámara solo ha hecho el ejercicio 2012 pero, como ya sabe de sobra, habitualmente solo hacemos el último ejercicio que se cierra. No obstante, en el informe se hace un seguimiento específico de las recomendaciones. También se analizan la evolución de los presupuestos, la evolución de los impuestos, y las obras importantes que se han hecho en ese periodo se citan expresamente en la página 21.*

Sobre el tema del Concejo, lo único que podemos decir es que hay un convenio urbanístico. Uno de los comentarios que conlleva el informe es que, posiblemente, implicaría un cambio en la legislación pero que a la cuenta general del Ayuntamiento compuesto se adjuntarán las cuentas de los Concejos como un anexo, y eso podría repercutir en una mayor transparencia y en una mayor capacidad de información de que de momento, lógicamente, no disponemos.

El señor Lasa comentaba el plan económico, al que parece que dábamos mucha importancia. Es una frase que utilizamos habitualmente en estos informes en estos momentos. Lo que pasa es que el Ayuntamiento de Noáin tiene, como otros, una peculiaridad, y es que en los últimos años ha crecido su población un 74 por ciento. Ese incremento de población se ha ido financiando fundamentalmente por ICIO y por plusvalías, y eso ha volado. Ahora eso ha desaparecido. Es decir, esa población del 74 por ciento ha aumentado, pero los impuestos han disminuido un 25 por ciento en estos últimos años. Ahí se crea un problema financiero con la reducción de las transferencias finalistas, que se puede agravar.

En definitiva, el margen de obra de los Ayuntamientos están siendo prácticamente las inversiones. Ese es, en estos momentos, el margen de maniobra con que han actuado o que han aplicado la mayoría de los Ayuntamientos. Están procurando, dentro de un proceso de análisis, intentar al menos contener los gastos corrientes, pero esa es una tarea realmente difícil si seguimos queriendo prestar los servicios que hasta ahora se estaban prestando.

Sobre el tema de personal, nos referíamos en concreto a una serie de complementos que se abonan en 2012 para los empleados públicos, los funcionarios de niveles C, D y E, que no están soportados con informes aunque están, de alguna manera, justificados en la propia modificación de la plantilla. Pero consideramos que cualquier variación de complementos en estos momentos en que había, sobre todo en 2012, congelación salarial, etcétera, tendría que estar mínimamente respaldado.

Sobre la contratación temporal sí que decimos que se hace, y eso queda perfectamente claro en el informe, mediante oferta pública. Lo único que se pide es una serie de requisitos previos que consideramos que afectan un poco al proceso de objetividad, publicidad y concurrencia que debe ser exigible a estos procesos. Consideramos que esos criterios pueden valorarse en el proceso propio como un concurso, como méritos, pero no como requisitos previos.

Sobre la Policía Municipal, son unos complementos que no son acordes a lo que señala el Estatuto de los empleados públicos, y por eso recomendábamos acomodarlos a la realidad. Estaban debidamente aprobados por el Pleno municipal y en la plantilla.

Por último, sobre el tema de patronatos, quería completar lo que ha comentado el Presidente de la Cámara de Comptos. No es que tengamos fijación con los patronatos, pero sí que hay una serie de patronatos que no tienen personal, que toda su actividad la realizan los empleados municipales, que conlleva problemas de gestión presupuestaria, gestión contable, tienen que hacer cuentas como cualquier Ayuntamiento. El propio personal que está haciendo la contabilidad del Ayuntamiento, a la vez lleva la contabilidad de un patronato que no es de nadie, que solo es formalmente un patronato pero no tiene respaldo. Hay problemas de control, ¿qué ocurre con el papel de la Intervención?

En el caso, por ejemplo, de Noáin, sí que separábamos dos alternativas. La Escuela de Música tiene peso, componente personal y actividad propia para que pueda realizarse la labor como patronato. En cambio Deportes y Cultura eran todo actividad propiamente municipal de los propios funcionarios municipales. Entonces, ahí es donde nos centrábamos un poco.

En cuanto al tema de la participación ciudadana, se puede obviar también por creación de comisiones no obligatorias, etcétera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *No sé si el señor Presidente quiere añadir algo más, aunque solo sea la despedida de la Comisión.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Si ustedes han quedado satisfechos con las respuestas... Quizá el tema de las obras. Quizá la línea sería realizar un informe específico. Aunque la Cámara en este caso haya entendido, como ha hecho con otros tipos de peticiones, que iniciando las auditorías del último año hacia atrás y no encontrando en los análisis que se hacen porque, evidentemente, por ejemplo, en el caso de Sakana se nos pedía 2012 pero había inversiones en 2012 que tenían trayectoria hasta 2010 y hemos ido hasta ahí.*

Creo que, en cualquier caso, la Cámara está abierta a que se haga esa petición específica sin ningún tipo de problema para que se realice el análisis desde el inicio que ustedes como grupo quieran realizar. Pero en principio no encontramos, de alguna manera, y no se hizo ese análisis arrastrando desde 2006. Sería un poco partiendo del último informe, ¿no? Yo creo que ningún problema. Estamos a su servicio absolutamente.

La despedida de vacaciones porque no creo que haya otra comparecencia antes del verano. Muchas gracias y feliz verano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchísimas gracias, señor Presidente y personas que le acompañan, por su asistencia y explicaciones. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11HORAS Y 29 MINUTOS.)